



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ORDEN DE PROVISION

028/23

Santa Fe, 31 de marzo de 2023.

Sres.:

PERCOM S.A.

CUIT N.º: 33-63263592-9

Dirección: 9 de Julio 2018 – SANTA FE

3000 - Santa Fe

De acuerdo a los términos de su oferta en el presupuesto presentado en la Licitación Privada N.º 02/23 aprobado por Resolución N.º 37/23, sírvase entregar libre de todo gasto el/los renglón/es que se detallan a continuación:

Orden de Provisión

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	10	Tóner HP CF 226X (HP26X) Original, en un todo de acuerdo a lo solicitado en el PByC y a vuestra oferta.	\$110.977	\$ 1.109.770
2	5	Tóner HP CF 287X (HP87X) Original, en un todo de acuerdo a lo solicitado en el PByC y a vuestra oferta.	\$164.082	\$820.410
3	10	Tóner HP CF 289X (HP89X) Original, en un todo de acuerdo a lo solicitado en el PByC y a vuestra oferta.	\$118.282	\$1.182.820
4	5	Tóner HP CF 289Y (HP89Y) Original, en un todo de acuerdo a lo solicitado en el PByC y a vuestra oferta.	\$159.803	\$799.015
TOTAL ADJUDICADO				\$ 3.912.015.-

SON : PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL QUINCE .

FORMA DE PAGO: se efectuará dentro de los veinte (20) días de la fecha de presentación de factura, previa conformidad del organismo receptor.

DESTINO: Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP).

LUGAR DE ENTREGA: La totalidad de los bienes deberá ser entregada, libre de todo gasto para el SPPDP, en la ciudad de Santa Fe en el domicilio que oportunamente se indique al adjudicatario.

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4542454
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

PLAZO DE ENTREGA: De acuerdo a Pliego

FACTURAR A NOMBRE DE : Servicio Público Provincial de Defensa Penal – CUIT N° 30-71233877-2. La Rioja N.º 2663 – Santa Fe.

NOTA: la factura se debe presentar en original y copia y citar el número de la Orden de Provisión.

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Se constituirá por el *siete por ciento (7%)* del valor total de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días de la notificación de la misma.

Deberá constituirse *en pesos*, pudiendo optarse por:

- a. Póliza de Seguro de Caución, aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a satisfacción del SPPDP;
- b. Pagaré a la vista de acuerdo a lo previsto en el punto 6 del art. 134 del Decreto N° 1.104/16.

C.P.N. MARIANA MABEL LIRUSSO
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SPPDP



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION N.º0037

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 30/03/23

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expediente N° 08030-0006255-5, en donde se gestiona la adquisición de cartuchos de toner y unidades de imagen /tambor con destino al Servicio Publico Provincial de la Defensa Penal y;

CONSIDERANDO:

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, corresponde realizar una Licitación Privada, con encuadre en el marco de lo dispuesto en la ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16 y el Art. 36 de la Ley N°14.185 de Presupuesto 2.023.

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N.º 002/23, aprobado por Resolución AG N°02/2023. Posteriormente la fecha de apertura se fijó para las 09:00 horas del día 13 de marzo de 2023.

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 121 del Decreto 1104/16-Reglamentario de la Ley 12.510, obran constancias de cinco (5) invitaciones efectuadas a diferentes proveedores del rubro con su respectiva recepción.

Que además, se cursaron invitaciones vía correo electrónico a otros proveedores del rubro y se publicó en la página web del organismo.

Que a la fecha de apertura, según consta en el acta, se recibieron dos (2) ofertas correspondientes a: 1-) PERCOM SA -Renglones 1 al 4, por un monto total de tres millones novecientos doce mil quince pesos (\$3.912.015) y 2- NESTOR TRIVISONNO SRL – Renglones 2 y 3 por un monto total de tres millones setenta y seis mil quinientos pesos (\$3.076.500).

Que las ofertas presentadas han sido analizadas en sus aspectos formales, habiendo cumplimentado en tiempo y forma con todo lo solicitado.

Que la Dirección de Informática procedió a realizar el análisis técnico pertinente, emitiendo el informe de su competencia.

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Que además han sido analizadas por la Comisión Evaluadora creada a tal fin, emitiendo el informe pertinente.

Que atento a lo dispuesto en la Cláusula N°6 del Pliego de Bases y Condiciones y al pro.10-inc.i-art.139 del Decreto 1104/16 Reglamentario de la Ley 12.510, se sugiere adjudicar a: PERCOM SA -Renglones 1 al 4, por un monto total de pesos tres millones novecientos doce mil quinientos (\$3.912.015) , por cumplir formal y técnicamente y ser la única oferta para los renglones 1 y 4 y ser la mas económica en renglones 2 y 3.

Que los renglones 5 al 7 corresponde declarar desiertos en el marco de lo dispuesto en el Art. 116-inc c)-apartado 3, por falta de presentación de ofertas.

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2023, Inciso 2 – Partida Principal 9 – Partida Parcial 6, la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N°149/23 y su modificatorio N°283/23 el que obra adjunto al expediente.

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes y la Dirección de Administración del SPPDP;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 10;

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Declarar desiertos los renglones 5 al 7 por falta de ofertas y autorizar una contratación directa en el marco del art.116-inc.c) apartado 3 del Decreto N°1104/16 Reglamentario de la Ley 12510.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTICULO 2: Adjudicar la adquisición de cartuchos de toner y unidades de imagen /tambor con destino al Servicio Publico Provincial de la Defensa Penal, por un monto total de tres millones novecientos doce mil quince pesos (\$3.912.015), conforme al detalle que se indica a continuación:

PERCOM S.A.- CUIT: 33-63263592-9:

RENG./ ITEM	CANT	DETALLE	PRECIO UNI- TARIO	PRECIO TOTAL
1	10	Tóner HP CF 226X (HP26X) Original	\$110.977	\$ 1.109.770
2	5	Tóner HP CF 287X (HP87X) Original	\$164.082	\$820.410
3	10	Tóner HP CF 289X (HP89X) Original	\$118.282	\$1.182.820
4	5	Tóner HP CF 289Y (HP89Y) Original	\$159.803	\$799.015
TOTAL				\$ 3.912.015.-

TOTAL ADJUDICADO	\$ 3.912.015.-
-------------------------	-----------------------

ARTICULO 3: Encuadrar la gestión de autos en el marco de lo dispuesto en la ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16 y el Art. 36 de la Ley N°14.185 de Presupuesto 2.023.

ARTICULO 4: Imputar la erogación al Presupuesto año 2023-de la Subjurisdicción 8-SAF 1-

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111- Inciso 2-Partida principal 9-Parcial 6-Finalidad 1- Función 2- Ubicación Geográfica 82--63

ARTICULO 5: Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y pagar las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los bienes adjudicados.

ARTICULO 5: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL
CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL**

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Telefonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar